Comunicado de prensa 135/2014

San Diego, California, 19 de octubre de 2014

Firman Estados Unidos y México acuerdo de reconocimiento mutuo en materia aduanera único en el mundo

- *La firma del acuerdo, único a nivel internacional, representa un importante impulso al comercio exterior, que permitirá engrandecer la región de Norteamérica, al hacerla más competitiva.*
- *A partir de 2015, las empresas manufactureras o productoras, los transportistas y los agentes aduanales, encontrarán beneficios como menores revisiones aduaneras, cruces más ágiles (al pasar de entre 3 o 4 horas para una importación a 25 minutos promedio), disminución de costos de transporte y manejo más eficiente en sus procesos, por mencionar solo algunos.*

WASHINGTON — El Comisionado de la agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP por sus siglas en inglés) R. Gil Kerlikowske, y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, firmaron un acuerdo de reconocimiento mutuo, que permite una mayor colaboración entre la Alianza Aduana-Comunidad Comercial Contra el Terrorismo (C-TPAT por sus siglas en inglés), de la CBP de Estados Unidos y el Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC) del SAT. La firma tuvo lugar en San Diego, California, durante la Reunión entre el Comité Directivo del Departamento de Seguridad Nacional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

El acuerdo de reconocimiento mutuo materializa un esquema de cooperación único en el mundo; para México, representa facilitar alrededor de mil actores de comercio exterior desde una visión integral.

Gracias a esta coordinación entre autoridades de ambas naciones, las empresas manufactureras o productoras, los transportistas y los agentes aduanales, a partir de 2015 encontrarán beneficios como menores revisiones aduaneras, cruces más ágiles (al pasar de entre 3 o 4 horas para una importación a 25 minutos promedio), disminución de costos de transporte y manejo más eficiente en sus procesos, por mencionar solo algunos.

Con este programa, el comercio exterior de EU - Mex se agiliza y con ello toda la región de Norteamérica, pues las empresas que a partir de 2015 serán beneficiadas representan 41% del comercio entre estos países, que alcanza un valor de 281 mil mdd. No hay en el mundo un esquema con esta dimensión, con esta facilidad, ni con la operación aduanera estándar que hoy se propone para los actores económicos de ambos países.

"Estoy muy contento de estar aquí para unirme al Jefe del SAT, en la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo", dijo el comisionado de CBP, R. Gil Kerlikowske. "Este es un hito importante para los Estados Unidos y para México en el tema de facilitar el flujo comercial seguro entre los dos países".

El objetivo del acuerdo de reconocimiento mutuo es vincular los dos programas de asociación de la industria, de tal manera que juntos establezcan una postura de seguridad unificada y sostenible que puede ayudar a asegurar y facilitar el comercio global de carga.

El acuerdo proporciona beneficios tangibles e intangibles a los miembros del programa, que incluyen: un menor número de exámenes cuando se envía carga, un proceso de validación más rápido, normas comunes, eficiencia de la aduana y negocios, transparencia entre las administraciones de aduanas, la reanudación de negocios, mejores procesos y flujo comercial.

Durante su participación el Jefe del SAT, expresó: "Hoy nos sentimos especialmente orgullosos, pues hacemos realidad la primera parte de un proyecto sumamente relevante para ambos países. Este Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre México y Estados Unidos avala que los programas NEEC y C-TPAT son estándares de seguridad equivalentes o iguales, en la cadena logística, lo que incrementará la competitividad de ambos países."

La C-TPAT es una iniciativa voluntaria del gobierno y empresas para construir relaciones de cooperación que fortalezcan y mejoren la cadena de suministro internacional y la seguridad fronteriza de Estados Unidos. La C-TPAT reconoce que la CBP puede proporcionar el más alto nivel de seguridad de la carga solo a través de una estrecha colaboración con los propietarios finales como los importadores, transportistas, consolidadores, agentes de aduanas acreditados y los fabricantes.

Derivado de la firma del acuerdo, en los próximos 60 días se llevará a cabo un programa conjunto de visitas en las aduanas fronterizas, y se buscará que se incluya a las empresas transportistas en el beneficio de reconocimiento mutuo.

--o--